

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

LONGAVI, **25 OCT. 2010**

DECRETO EXENTO N° 3284

VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V°B° del jefe del servicio.

-La Ley N° 18.883 Artículo 63 Estatuto Administrativo.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

DISPONGASE, el cometido funcionario que corresponda según el siguiente detalle:

NOMBRE	COMETIDO	DIA	HORARIO	COMPENSACION
Norma Contreras Villalobos.	Reunión con Junta de vecinos Los Mellizos	19/10/2010	17:45-20:45	Remuneración
José Vallejos Agurto	Traslado de personal municipal a reunión con junta de vecinos los mellizos	19/10/2010	17:45-20:45	Remuneración

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Señor Alcalde”



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Jaque/P. González
DISTRIBUCION

- Funcionarios nombrados.
- Deptos. Municipales.
- Archivo



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR